



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 859-2014-A/MDP.

Pangoa, 01 de Setiembre de 2014

VISTO; El expediente administrativo N° 8403, mediante Solicitud, promovido por la Presidente de la Organización Social de Base Comedor Popular Estrella, del C.P. Villa María; quien solicita reconocimiento de la Junta Directiva.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la recurrente solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Comedor Popular "Estrella" del Centro Poblado Villa María, del distrito de Pangoa; sustenta su pedido adjuntando copia del acta de reunión ordinaria que nombran a la Junta Directiva de la Organización Social de Base del Comedor Popular, realizado el 07 de Julio del 2014;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 2°, numeral 16 y en el Artículo 3°. de la Constitución Política, se declaró de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comité de Vaso de Leche, Comedores Populares Autogestionarios, cocinas familiares, centros familiares,... y demás organizaciones sociales de bases, en lo referido al servicio de apoyo alimentario que brindan a las familias de menores recursos;

Que, en el Artículo 84°, inciso 2) numeral 2.2 de la acotada ley, señala que son funciones específicas y exclusivas de la Municipalidad Distrital en reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 442-2014-A/MDP de fecha 29/04/2014, se reconoce a la Organización Social de Base al Comedor Popular Estrella del C.P. Villa María, y se dispone la inscripción en el Libro de Registro de Organizaciones Social de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 20° y 45° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la JUNTA DIRECTIVA del **COMEDOR POPULAR "ESTRELLA"** del C. P. Villa María, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE	: Lisbeth M., PEREZ MAHUANCA	DNI N° 77290255
VICEPRESIDENTE	: Maria, LEON OYOLA	DNI N° 80097691
SECRETARIO	: Jenny V., QUISPE DE LA O	DNI N° 45371831
TESORERA	: Maria V., SOLANO REYES	DNI N° 77290255
ALMACENERA	: Antonia, PONCE REYMUNDO	DNI N° 20975265
VOCAL I	: Santosa, MAYTA PONCE	DNI N° 20986791
VOCAL II	: Pedro E., VELIZ RAMOS	DNI N° 20998450
FISCAL	: Natividad, MEZA CAMPOS	DNI N° 20987432

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a la Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales y Jefe de la División de Desarrollo Social el cumplimiento de lo dispuesto; en cumplimiento a la Ordenanza Municipal N° 074-CM/MDP de fecha 01/10/2013.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Jorge Esterhuay Quintana
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXT. T. 6.197.41 Km2



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

SUB GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

GESTION 2011 - 2014



"Año de la Promoción De La Industria Responsable Y Del Compromiso Climático"

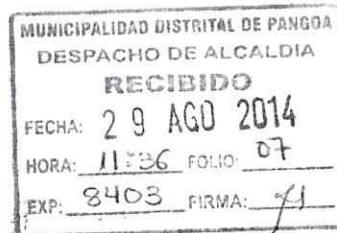
INFORME N° 01262 - 2014/SG.DS.SS.MM/MDP

A : Prof. Jorge Fernando Herhuay Quintana
Alcalde De La Municipalidad Distrital De Pangoa

DE : Sr. Walter P. Merino Vergaray
Sub Gerente Desarrollo Social y Servicios Municipales

ASUNTO: Solicito el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía con la Nueva Junta Directiva del Comedor Popular "Las Estrellas" del Centro Poblado de Villa María.

FECHA: Pangoa, 29 de agosto de 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarle, al mismo tiempo solicitar lo siguiente:

Habiéndose recibido el Informe N° 0543-2014-JEF.DIV.D.S./SG.D.S. Y S.M./MDP, del Jefe de División de Desarrollo Social, en atención al EXP. 8403, donde solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía con la Nueva Junta Directiva para dar formalidad y hacer los tramite y gestiones correspondientes, remito solicitud para su trámite correspondiente .

Es cuanto solicito para su conocimiento y fines del caso.

PROVEIDO

PASE A: Secretaria

PARA: su tramite.

FECHA: 29.8.14



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Sr. Walter P. Merino Vergaray
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES



"año de la promoción de la industria responsable y del compromiso climático"

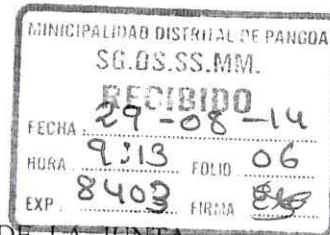
INFORME N° 00543 - 2014 JEF.DIV.D.S./SG.D.S Y S.M/MDP

A : SR. WALTER MERINO VERGARAY
SUB GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL Y SS.MM.

DE : WILMAR MOISES ROJAS ZULOAGA
JEFE DE DIV. DESARROLLO SOCIAL.

ASUNTO : INFORME DE CONFORMIDAD PARA EL CAMBIO DE LA JUNTA
DIRECTIVA DEL COMEDOR POPULAR "LAS ESTRELLAS" DEL C.P. DE
VILLA MARIA.

FECHA : PANGOA, 28 DE AGOSTO DEL 2014.



Mediante el presente me dirijo a Ud. Para saludarlo al mismo tiempo informarle lo siguiente:

En atención al expediente N° 08403 de fecha 07/08/2014 de la Presidenta del Comedor Popular "Las Estrellas" del Centro Poblado de Villa María del Distrito de San Martín de Pangoa- Satipo – Junín, solicita el Reconocimiento mediante Resolución de Alcaldía con la nueva junta directiva, para dar formalidad y hacer los trámites y gestiones correspondientes

Se expida la resolución correspondiente para la organización social para gestión de obra y quienes lo representan:

- | | |
|--|-----------------|
| 1. Presidenta: PEREZ MAHUANCA LISBETH M. | DNI N° 77290255 |
| 2. Vice Presidenta: LEON OYOLA MARIA | DNI N° 80097691 |
| 3. Secretaria: QUISPE DE LA O JENNY V. | DNI N° 45371831 |
| 4. Tesorera: SOLANO REYES MARIA V. | DNI N° 77290255 |
| 5. Almacenera: PONCE RAYMUNDO ANTONIA | DNI N° 20975265 |
| 6. 1 Vocal: MAYTA PONCE SANTOSA | DNI N° 20986791 |
| 7. 2 Vocal: VELIZ RAMOS PEDRO E. | DNI N° 20998450 |
| 8. Fiscal: MEZA CAMPOS NATIVIDAD | DNI N° 20987432 |

Es cuanto informo para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

Wilmar Moises Rojas Zuloaga
JEFE DIV. DESARROLLO SOCIAL